



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**
iprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO No.2021-00072

CONVOCANTE: VÍCTOR RICARDO RINCONES ORDOÑEZ

CONVOCADO: ENRIQUE ALTURO AFANADOR

Guataquí, Cund., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede que da cuenta que el señor VÍCTOR RICARDO RINCONES ORDOÑEZ al momento de ser notificado de la fecha de la audiencia de conciliación, solicitó se llevara a cabo la diligencia de manera virtual, este Despacho de conformidad con el artículo 2 inciso 2° del Decreto 806 de 2020 accede a lo solicitado, por lo tanto dispone llevar a cabo de manera virtual la audiencia programada para el 07 de octubre de los corrientes a las 10:00A.M.

Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito, y agéndese la sala de audiencias virtual correspondiente para la fecha designada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS